

EN CONCON, 03 JUN 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 7) "Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa", letra j): "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 967 de fecha 16 de mayo del 2024 de Dideco solicitando la adquisición de una carpa de campaña para ser utilizada en caso de emergencia por personal de Dideco, adjuntando especificaciones técnicas
- I. Cotización del proveedor COMERCIAL E INDUSTRIAL DAGOWAY TRADE SPA., RUT: 78.477.490-2, por carpa puesto de mando, por un monto total de \$ 2.201.381 IVA incluido.
- J. Certificado de Disponibilidad N° 616 de fecha 22 de mayo de 2024, del Jefe de Contabilidad, por la suma de \$ 3.273.000 e imputado en la cuenta 29 04 01 denominada "Mobiliario y Otros".
- K. Proceso de Compra Ágil ID 2594-237-COT24 de fecha 19.03.2024, en donde se emitieron las OC 2594-354-2024 en estado NO ACEPTADA y la 2594-464-AG24 en estado CANCELADA
- L. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de MAYO del 2024 $\$ 65.443 \times 100 = \$ 6.544.300$) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Profesional apoyo Dideco	1	8,082	16,164
Aprobación de solicitud y elaboración de Términos de Referencia	Director de Dideco	3	22,821	68,463
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	14,415	14,415
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	14,321	14,321
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro de Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	12,153	48,612
Evaluación	Director Dideco	2	20,821	45,642
	Director de DAF	2	20,639	41,278
	Encargada de Adquisiciones	2	16,962	33,924
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	12,153	24,306
Visación por Control	Director de Control	1	22,821	22,821
Autorización y firma Alcaldía	Alcalde	1	33,650	33,650
Firma y Registro Decreto por Secretaria Municipal	Secretaria Municipal	1	20,639	20,639
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	102,153	102,153
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	16,962	16,962
			TOTAL	625,072

Valor desproporcionado para carpa de emergencia, ya que dicho monto encarece la propuesta en más de un 28.4 %, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2024, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

CONSIDERANDO:

- Que ya hubo un proceso de Compra a través de ID 2594-237-COT24 no logrando la aceptación de las Órdenes de Compras
- Que es esencial contar con los espacios adecuados no solo para la atención de emergencias, sino que también para operativos en terreno, y otros por lo que se resuelve:

DECRETO:

1. **AUTORIZAR contratación** directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7 Literal j) del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, al proveedor **COMERCIAL E INDUSTRIAL DAWOWAY TRADE SPA., RUT: 78.477.490-2**, por carpa puesto de mando, por un monto total de \$ 2.201.381 IVA incluido, según especificaciones técnicas adjuntas.
2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 29 04 01 denominada "Mobiliario y Otros ", Gestión Interna.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf
Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

